



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 22677/2019 - DMC URANGA Ingreso

VISTO

Los antecedentes presentados por el Sr. Médico **LEONARDO JOAQUIN URANGA** (DNI: 27.171.730), solicitando la admisión a la **CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA**;

CONSIDERANDO

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que las autoridades propuestas como Director e integrantes de la Comisión de Seguimiento han sido aceptados;
- Que a fs. 42 obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Doctorado en sesión del día 29 de abril de 2019;
- Que a fs. 43 vuelta obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que a fs. 45 obra lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del 13 de junio de 2019;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Admitir al Sr. Médico **LEONARDO JOAQUIN URANGA** (DNI: 27.171.730) en la **CARRERA DE DOCTORADO EN MEDICINA Y CIRUGÍA** y autorizar a iniciar su Trabajo de Tesis con el tema: **FENOTIPOS INFLAMATORIOS DE DISTRES RESPIRATORIO DE ADULTO Y MORTALIDAD ASOCIADA**”, período 2019.

Artículo 2º: Designar como Comisión de Seguimiento a los Sres. Prof. Dr. Marcelo Augusto YORIO (Director), Prof. Dr. Juan Pablo Leopoldo RICARTE BRATTI y Prof. Dra. Adela SEMBAJ.

Artículo 3º: Dejar establecido que el Sr. Director del trabajo deberá remitir a esta Facultad, dentro de los 30 días de comunicada la presente resolución, el acta de la reunión constitutiva de la Comisión de Tesis, firmada por todos los miembros, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10º) del reglamento vigente.

Artículo 4º: Registrar y Comunicar.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019.

JVP.mn

